**¡Gobierno del pueblo y para el pueblo!, Chota será sede de la II Audiencia Pública Regional.**

**Con la presencia de autoridades regionales, provinciales, distritales, de centros poblados y organizaciones sociales; el 22 de diciembre en la Plaza de Armas de Chota se llevará acabo importante evento regional.**

El Presidente del Gobierno Regional de Cajamarca, Gregorio Santos Guerrero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales del Perú, convoca a la II Audiencia Pública Regional, importante evento se llevará acabo el día 22 de diciembre en la Plaza de Armas de la Provincia de Chota.

De acuerdo a las normar legales sobre Gestión Moderna y rendición de cuentas se determina: “La Administración Pública Regional está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño. Los gobiernos regionales incorporarán a sus programas de acción mecanismos concretos para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de su gestión. La Audiencia Pública será una de ellas. Los titulares de la administración pública regional son gestores de los intereses de la colectividad y están sometidos a las responsabilidades que la ley establezca”.

Los temas que será abordado en histórico acontecimiento son las siguientes.

1. Informe de gestión.
2. Ejecución presupuestal hasta diciembre de 2011.
3. Reformas implementadas en el Gobierno Regional

Las inscripciones para participar en la Audiencia Pública Regional están abiertas desde el pasado 22 de noviembre, en las oficinas de la Dirección Regional de Comunicación y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca, en las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) de cada provincia y en las Gerencia Sub regionales de Chota, Cutervo y Jaén.

Por ello se invita a los alcaldes provinciales, distritales, autoridades civiles, políticas, religiosas y militares, a los colegios profesionales, a las organizaciones de la sociedad civil, a los partidos políticos o movimientos sociales, y a la ciudadanía en general; todos ellos debidamente constituidos y acreditados, a participar de dicha Audiencia Pública Regional.

